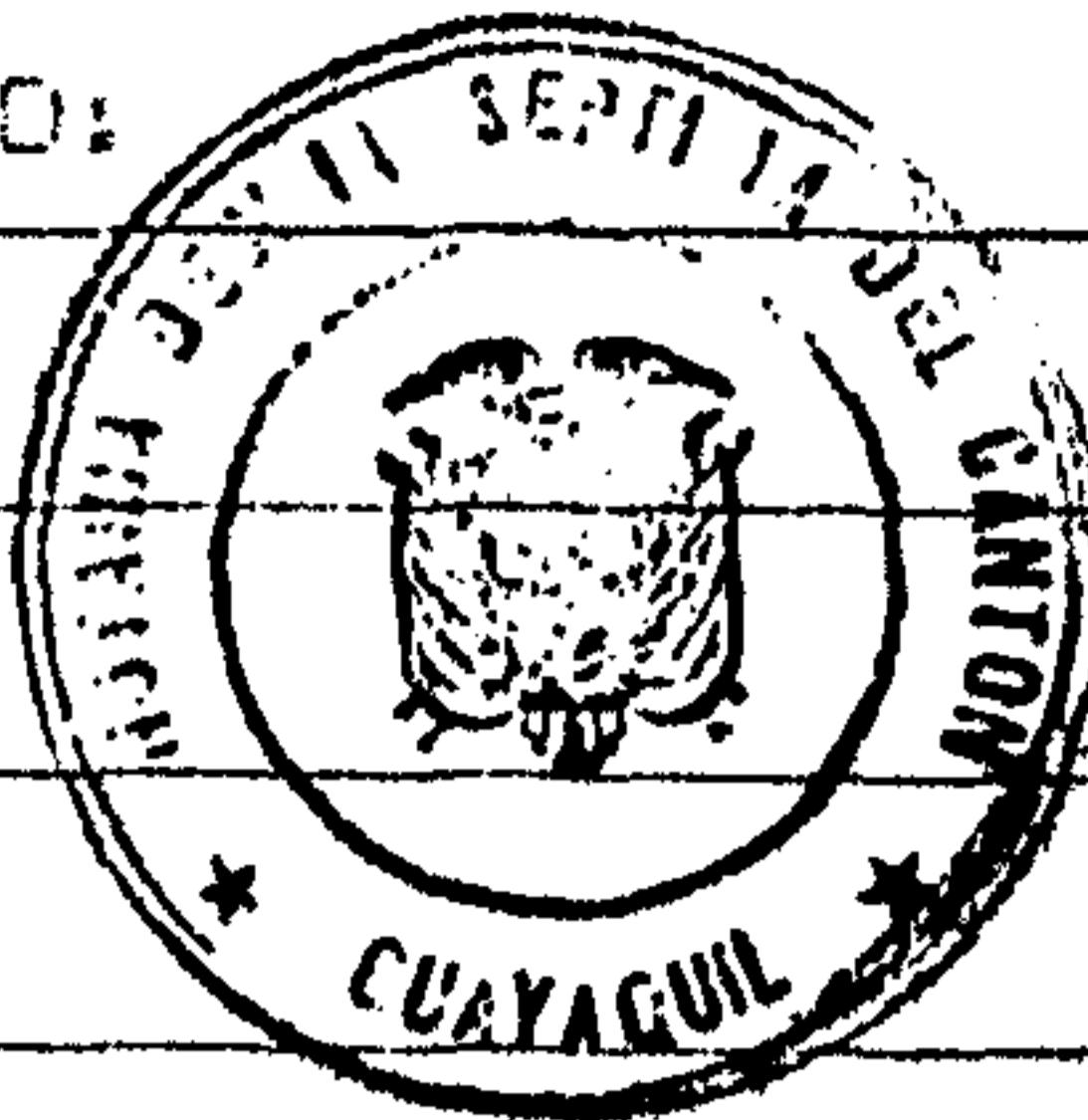


NUMBER

CESION DE PARTICIPACIONES QUE



OTORGА EL SEÑOR CLEMENTE REYES
MITE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE
EFFREN TRUJILLO RAMIREZ.

CUANTIA: S/. 9.000,00

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
6
dia cinco de Noviembre del año mil novecientos ochenta
7
y siete, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CARARTE
8
ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,
9
comparecen: los señores CLEMENTE REYES MITE, quien
10
declara ser ecuatoriano, casado, Contador; y JOSE
11
EFREN TRUJILLO RAMIREZ, quien declara ser ecuatoriano,
12
soltero, estudiante. Mayores de edad, domiciliados en
13
esta ciudad, por sus propios derechos; capaces para
14
obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
16 escritura de cesión de participaciones, a la que
17 proceden de una manera libre y voluntaria, para su
18 otorgamiento, me presentan la minuta del tenor
19 siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase autorizar en el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de
21 cesión de participaciones, que otorgamos al tenor de
22 las siguientes cláusulas: PRIMERA,✓ Comparecen al
23 otorgamiento de la presente escritura, por una parte,
24 el señor Clemente Reyes Mite,✓ en calidad de Cedente;
25 y, por otra parte, el señor José Efrén Trujillo
26 Ramirez,✓ en calidad de Cessionario, ambos por sus
27 propios derechos.- SEGUNDA:✓ ANTECEDENTES.- a) El señor

AB. Nelson Gustavo Carrasco A.
Notario XVII C. Cantón Guayaquil

1 Clemente Reyes Mite, es propietario de diez participacio-
2 nes sociales, valor nominal de un mil sucre cada una, en
3 (10) el capital social de DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL
4 C.LTDA. (D.E.I.), la misma que se constituyó mediante
5 escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de
6 este Cantón, el veinticuatro de marzo de mil novecientos
7 setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de
8 Guayaquil, el veintiuno de abril de mil novecientos
9 setenta y cinco; b) La Junta General Extraordinaria de
10 Socios de la referida Compañía, en sesión del cinco de
11 Octubre de mil novecientos ochenta y siete, resolvió por
12 unanimidad autorizar la cesión de nueve participaciones
13 sociales a favor del señor José Efrén Trujillo Ramírez.-
14 TERCERA. Con tales antecedentes, el señor Clemente Reyes
15 Mite, cede y transfiere favor del señor José Efrén
16 (11) Trujillo Ramírez, quien acepta, nueve de las participa-
17 ciones que tiene en Distribuidora Electroindustrial
18 C.Ltda. (D.E.I.), declarando el cedente, además, que
19 tiene recibido el precio de la cesión de manos del
20 Cessionario, en dinero efectivo; y, que nada tiene que
21 reclamar a éste, ni a la compañía, derivado de las nueve
22 participaciones que cede en este acto. Usted señor
23 Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la
24 correcta validez de esta escritura.- Esta minuta está
25 firmada por el doctor JORGE EGAS PERA, con matrícula
26 profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número:
27 doscientos dos.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS
28 DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

NOTARIA
NACIONAL
BOGOTÁ
CARTAGENA
NOTARIO

1 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- DOCUMENTOS HABILITAN-
2 TES:- "En Guayaquil, a los cinco días del mes de Octubre
3 de mil novecientos ochenta y siete, a las diez de la
4 mañana, en el local social de las calles Lorenzo de
5 Garaycoa número tres mil setecientos dieciseis y Camilo
6 Destrugue, nos reunimos la totalidad de los socios de
7 la compañía DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL C.LTDA.
8 (DEI), con la finalidad de constituirnos en Junta General
9 Extraordinaria de Socios, de conformidad con el Artículo
10 ciento veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de
11 Compañías, para conocer y resolver sobre la cesión de dos
12 participaciones sociales.- Preside la sesión la titular
13 señora Carmita Ramírez de Trujillo y actúa en la Secreta-
14 ria el Gerente, señor Ingeniero Efrén Trujillo León,
15 quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en los
16 artículos ciento veinticuatro y doscientos ochenta y uno
17 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, el Gerente de la
18 compañía manifestó que el socio Clemente Reyes Mite,
19 solicitaba autorización para ceder nueve de las diez
20 participaciones sociales que posee en la compañía y que
21 además las podrá a consideración de los demás socios para
22 que manifiesten su interés en adquirirlas.- Luego de
23 deliberar ampliamente al respecto y al renunciar los
24 socios su derecho de preferencia en la adquisición de las
25 referidas participaciones, se invitó al señor José Efrén
26 Trujillo Ramírez, quien había manifestado intención en
27 adquirirlas. En este estado, la Junta resuelve autorizar
28 al socio Clemente Reyes Mite a transferir nueve partici-

AB. Nelson Gustavo Gómez A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

paciones sociales de su propiedad al señor José Efrén

Trujillo Ramírez.- No habiendo otro asunto de que tratar,

se concedió un receso para la redacción del acta de la

presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fué, se

le dió aprobación, para constancia de lo cual firmamos

todos los socios a continuación.- firmado.- Ingeniero

Efrén Trujillo León.- firmado.- Carmita Ramírez de Trujillo.-

firmado.- Clemente Reyes Mite. ✓ CERTIFICO: Que esta

copia es igual a su original. ✓ Guayaquil, Octubre cinco

de mil novecientos ochenta y siete.- firmado.- Ingeniero

Efrén Trujillo León - Gerente".- Leída que fué esta

escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta

voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus

partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto

conmigo.- DOY FE.

CLEMENTE REYES MITE

JOSE EFREN TRUJILLO

C.C. 09-00621426

C.C. 09-08779762

C.T. 036652

C.T. 691798

C.V. 030244

C.V. 238-170

AB. NELSON GUSTAVO CARARTE.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE

PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA

DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

AB. Nelson Gustavo Cararre
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Se to

F

1 m^o nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fo
2 4.804 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco, al mar
3 gen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre de
4 mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil

5 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
6 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL



7 REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL.
8 Valor pagado por este trabajo:
9 S/. 405-00/100. -

10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	